

## ACTA Nº4

### ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026 EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA LAS DEPENDENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL EDIFICIO DE LA AVDA DE MADRID N.º 7 DE GRANADA (PLANTAS 2ª – 8ª)

#### CONTR/2025/137531

**PRESIDENTA:**

Dª. Rosa M. Aguilera de la Fuente, Secretaria General Provincial

**VOCALES:**

D. María Salas Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez . Representante del Gabinete Jurídico.

Dª. María Dolores Martín González, Jf. Negociado de la Delegación Territorial

**SECRETARIO:**

D. Sergio Tejero Corpas, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 h. del día 17 de febrero de 2026, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial.

Por la Presidenta de la Mesa se declara constituida la Mesa y abierto el acto.


Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

Una vez aceptada por parte del Órgano de contratación, la propuesta de mejor oferta realizada por la Mesa de contratación, en la sesión de 23 de diciembre de 2025, se requirió por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, a la persona licitadora ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación que se detalla en el apartado 2 de esta cláusula 10.7 de los PCAP.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE SERGIO TEJERO CORPAS	18/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2L2J8PQCB2WVA4KARS9GJ3SCP	PÁG. 1/3	



La notificación del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la licitadora ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, se produjo el 15 enero de 2026, a las 9:14 horas, disponiendo hasta el 29 de enero de 2026, para presentar la documentación a través a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Ante la circunstancias de que la licitadora ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU no presentó la documentación requerida en el plazo otorgado, y de conformidad a lo dispuesto apartado 3 de esta cláusula 10.7 del PCAP, se procedió por el Órgano de contratación a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente en el orden de clasificación en que habían quedado las ofertas, concretamente, se requirió a la licitadora UTE SERVEO SERVICIOS SAU ALYON SERVICIOS SA.

En primer lugar, la Mesa de contratación antes del examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por UTE SERVEO SERVICIOS SAU ALYON SERVICIOS SA, y tras constatar previamente que la licitadora ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU no presentó la documentación requerida en el plazo otorgado, acuerda su exclusión del procedimiento de adjudicación de conformidad a lo dispuesto apartado 3 de esta cláusula 10.7 de los PCAP.

A continuación, la Mesa procede al examen de la documentación presentada en tiempo y forma por UTE SERVEO SERVICIOS SAU ALYON SERVICIOS SA.


Por parte del representante del Gabinete Jurídico se procede al juicio de suficiencia de los poderes entregados por ALYON SERVICIOS SA, respecto a su representante Dº. Manuel Rodríguez Fernández, con DNI 7604159X, al no presentar bastanteo de los mismos. Poderes que se recogen en Escritura número 2698, de revocación y otorgamiento de poderes de la mercantil ALYON SERVICIOS SA, de 11 de diciembre de 2024, autorizado por el notario de Madrid, Dº. Alberto Bravo Olaciregui.

Tras el juicio de suficiencia del representante del Gabinete Jurídico, determina que Dº. Manuel Rodríguez Fernández, con DNI 7604159X, actuando solidariamente en nombre y representación de ALYON SERVICIO, SA, puede, entre otras facultades, participar en toda clase de licitaciones y concursos.

De resto de documentación presentada, la Mesa de contratación observa los siguientes defectos y omisiones que deberán ser subsanados:

El Plan de Igualdad presentado por SERVEO SERVICIOS SA, se corresponde con el Plan de Igualdad del GRUPO FERROVIAL SERVICIOS(Medioambiente e infraestructuras), con fecha de inscripción 10 de octubre de 2022, grupo de empresas compuesto entre otras, por FERROVIAL SERVICIOS SA, con CIF A80241789. Tras su examen por parte de la Mesa de contratación se considera necesario la presentación de la Escritura Pública de cambio de denominación de FERROVIAL SERVICIOS SA a SERVEO SERVICIOS SA, ambas entidades con el mismo CIF.

De conformidad, con lo previsto en la cláusula 10.7 del PCAP, la Mesa acuerda requerir a la licitadora UTE SERVEO SERVICIOS SAU ALYON SERVICIOS SA, para que el plazo de 3 días naturales desde el siguiente a la notificación subsane o corrija la documentación detallada en párrafo anterior.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	18/02/2026	
	SERGIO TEJERO CORPAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2L2J8PQCB2WVA4KARS9GJ3SCP	PÁG. 2/3	



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 h. del día de la fecha arriba indicado.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Rosa M. Aguilera de la Fuente

Fdo. Sergio Tejero Corpas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	18/02/2026
	SERGIO TEJERO CORPAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2L2J8PQCB2WVA4KARS9GJ3SCP	PÁG. 3/3

